

ZULAC S.A.

Estados Financieros

al 31 de diciembre del 2.019, con cifras comparativas 2.018

Informe de Comisario

Informe de Comisario

A los Señores Accionistas de:
ZULAC S.A.

Opinión de Comisario

En mi calidad de Comisario de **ZULAC S.A.**; y, en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Art. 279, y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el Art. 275 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado los estados financieros de **ZULAC S.A.**, los que incluyen el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2019 y Estados de Resultados Integrales, por el año que terminó en esas fechas; y, un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Con base al análisis detallado en el párrafo precedente, no he encontrado aspectos que llamen mi atención sobre situaciones que pudieran afectar las cifras de los estados financieros antes mencionados de **ZULAC S.A.**, al 31 de diciembre de 2019.

La administración de **ZULAC S.A.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de las cifras de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF; además tiene como obligación establecer sistemas de control interno y administración de riesgos para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de desviaciones significativas, debido a fraude o error, así como el cumplimiento de las principales regulaciones a las que está sujeta la Compañía.

He obtenido de parte de los administradores toda la información documentación y registros sobre las operaciones que juzgue necesarios para analizar y emitir mi opinión.

El presente informe cubre el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2019.

Responsabilidad del Comisario en relación con la revisión de los estados financieros

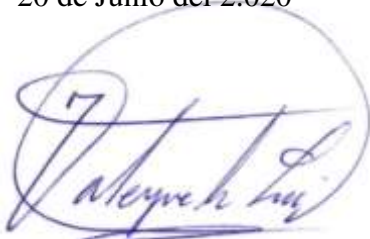
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de distorsiones importantes, debido a fraude o error, y emitir un informe de comisario que contiene nuestra opinión.

Como parte de nuestra revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda nuestra revisión.

Opinión

En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ZULAC S.A.**, al 31 de diciembre del 2.019, el resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Zuleta – Ecuador
20 de Junio del 2.020

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Fernando Valenzuela', enclosed within a circular stamp or seal.

Ing. Fernando Valenzuela
COMISARIO
RNC – 21-469

ZULAC S.A.
INFORME DE COMISARIO

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2.019

1. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He indagado mediante pruebas de observación y detalle en la medida que considere necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía. El acceso de personal autorizado está limitado por seguridades adecuadas con la que cuenta la Compañía. Las propiedades, planta y equipo están cubiertos con pólizas de seguro ante posibles siniestros.

Los valores de los registros contables han sido conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

2. Control interno

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas internacionales de auditoría, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia General, en mi opinión,

salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Socios.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

4. Colaboración gerencial

En cumplimiento de mi responsabilidad de Comisario, considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

5. Eventos subsecuentes

Al 31 de Diciembre del 2.019 y la fecha de aprobación de los estados financieros, se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía, implican una revelación en las notas a los estados financieros:

El miércoles 11 de marzo del 2.020 Tedros Adhanom, director de la Organización Mundial de la Salud, caracterizó al brote de enfermedad por coronavirus (Covid-19), que fue notificado por primera vez en Wuhan (China), como una pandemia; es decir, como una enfermedad epidémica que se extiende en varios países del mundo de manera simultánea. Esta declaración ha motivado que desde ese día los gobiernos alrededor tomen medidas que restringen la movilidad de las personas en las ciudades, regiones y países para contenerla, que afectan a todas las actividades económicas. No es posible aún establecer los efectos y consecuencias de estas medidas en la posición financiera y resultados de operación futuros de la Compañía, por lo tanto, los estados financieros a los que se refiere esta nota deben ser leídos tomando en cuenta estas circunstancias.

6. Indicadores financieros

Capital de Trabajo		Act. corriente	- Pas. corriente		
	2019	351,296	285,584	\$	65,712
	2018	494,238	328,480	\$	165,758

Indica la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones en el corto plazo.

Razón de Líquidez	2019	Activo corriente	351,296	1.23
		Pasivo corriente	285,584	
	2018	Activo corriente	494,238	1.50
		Pasivo corriente	328,480	

Representa la capacidad para cumplir las obligaciones que tiene la empresa a corto plazo.

Razón de solvencia	2019	Activo total	694,616	1.82
		Pasivo Total	381,207	
	2018	Activo total	823,117	1.91
		Pasivo Total	431,426	

Representa la capacidad que tienen sus activos totales para cubrir sus deudas.

Razón de Endeudamiento	2019	Pasivos totales	381,207	1.22
		Patrimonio	313,409	
	2018	Pasivos totales	431,426	1.10
		Patrimonio	391,690	

Indica el grado en que usa el financiamiento mediante deuda, en relación con el financiamiento de capital.

Finalmente declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el numeral cuatro del Art. 279, y resolución 92-1-4-3-0014 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como Comisario de **ZULAC S.A.**